

Huépil, 03 de Mayo de 2016.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1396/2016

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley de Compras N° 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- d) El Decreto Alcaldicio N° 534 de fecha 01.03.2016, donde se delega y autoriza la firma del Alcalde al Administrador Municipal.
- e) Lo establecido en su Artículo N° 10 N° 4 "Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el trato o contratación Directa" .- "Si solo existe un proveedor del bien o Servicio"
- f) La solicitud de compra con fecha de recepción 02.05.2016, autorizado por el Administrador Municipal, donde solicitan inscripción para curso de capacitación, denominado Curso Diploma Patente Municipales, que se dictara según los siguiente:
 - Desde 12 al 14 de Mayo de 2016 en la ciudad de Temuco, Asistirá Sr. Mario Wohlk Caro, Director Dirección Administración y Finanzas.
 - Desde 09 al 11 de Junio de 2016 en la ciudad de Concepción, Asistirá Sr. Pablo Córdova Cuevas, Encargado de Patentes.
- g) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO

- 1) APRUÉBESE la compra e inscripción a curso de capacitación, como único proveedor, mencionado en la letra f) de los vistos antes señalados, al Proveedor **SOC. DE CAPACITACION ARAUCANIA LIMITADA. RUT N° [REDACTED]** por un valor total de cada curso de \$ 445.000.- (Cuatrocientos cuarenta y cinco mil pesos), por ser el proveedor que dicta dichos cursos en las fechas requeridas por el municipio.
- 2) Impútese el valor del gasto al subtítulo 215.22.11.002 "Cursos de capacitación"

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE MAURICIO SUAZO MAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Oficina de Partes
 - Depto. Adm. Finanzas
 - Archivo.
- JMM/GEPL/MWC/jcm